



C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA

Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal

Presente.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **21 de noviembre del 2025, en el Sexto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 21/2025;** sobre el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al Programa para el Otorgamiento de Préstamos Personales para Empleados Municipales, lo cual me permito describir a continuación:

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día miércoles-19- diecinueve de noviembre de 2025 -dos mil veinticinco- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los C.C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, ARSENIO TAMEZ GARZA, Segundo Regidor y la C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, Onceavo Regidor, vocales de la comisión, reunido también el C. CESAR ADRIAN GARCIA GONZALEZ, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Programa para el Otorgamiento de Préstamos personales para los Empleados Municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. y sus lineamientos.
3. Asuntos Generales

1. A fin de dar cumplimiento al **primer punto** del Orden del Día se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron (Anexo 1).
2. Para dar cumplimiento al **segundo punto** del Orden del Día, la C. Patricia Gonzalez Alvarez, presidenta de esta comisión, presenta a los asistentes, el Programa de Otorgamiento de Préstamos personales para los Empleados Municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. así como sus lineamientos de operación (Anexo 2), el cual fue presentado por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal mediante oficio No. 7.0 938/2025, en el cual solicita la autorización para la creación de un fondo revolving por la cantidad de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N) para préstamos personales para los empleados afectados por alguna eventualidad derivada de alguna situación personal.

Dichos préstamos serán descontados quincenalmente y deberán ser liquidados en su totalidad a más tardar el 30 de noviembre del 2026.

ACUERDOS

PRIMERO: Que, una vez analizado el Programa, se aprueba al Municipio de Cadereyta Jiménez, otorgar préstamos personales para los empleados municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. y sus lineamientos con un fondo revolving por la cantidad de \$ 1,000,000.00 00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)

SEGUNDO: Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

3. Acto seguido en **Asuntos generales:** Se da por concluida la reunión de trabajo siendo las 13:30 horas del miércoles

19 de noviembre del 2025. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO (Rúbricas)

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Que, una vez analizado el Programa, se aprueba al Municipio de Cadereyta Jiménez, otorgar préstamos personales para los empleados municipales de Cadereyta Jiménez, N.L. y sus lineamientos con un fondo revolving por la cantidad de \$ 1,000,000.00 00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.)

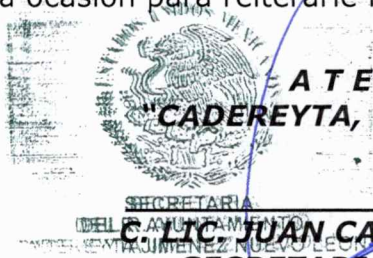
ACUERDO SEGUNDO. Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para la realización de las gestiones conducentes, a fin que se brinde cumplimiento al Acuerdo Primero.

ACUERDO TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.cadereyta.gob.mx.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 21/2025, llevada a cabo el 21 de noviembre del presente año, **fue aprobada en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de noviembre del 2025, dentro del Acta de Cabildo número 16/2025.**

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.



ATENTAMENTE
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"

C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo
bad